

FEYMA INGENIERIA S.A.S. CONSULTORES-CONSTRUCTORES HT. BOYACANA-4		INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA		Belén Alcaldía Municipal	
		GERENCIA DE PROYECTOS			
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO					
INFORME	PRORROGA N°2	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	8 DE JULIO DE 2025	Y EL	31 DE MAYO DE 2026
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS RURALES PARA EL MUNICIPIO DE BELÉN – BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LO CONTEMPLADO EN EL CONVENIO DE USO DE RECURSOS No. 1074 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE BELEN – BOYACA.				
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE BELEN - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA			CONTRATO DE OBRA PUBLICA		
CONTRATO No.:	077 DE 2025		CONTRATO No.:	075 DE 2025	
CONTRATISTA:	FEYMA INGENIERIA S.A.S.		CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES BELEN	
PLAZO INICIAL:	Cuatro(4) meses		PLAZO INICIAL:	Cuatro(4) meses	
PLAZO ADICIONAL:	tres(3) meses		PLAZO INICIAL:	tres(3) meses	
FECHA DE INICIACIÓN:	8 de julio de 2025		FECHA DE INICIACIÓN:	8 de julio de 2025	
*FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	23 de julio de 2025		*FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	23 de julio de 2025	
*FECHA DE REINICIACIÓN:	5 de septiembre de 2025		*FECHA DE REINICIACIÓN:	5 de septiembre de 2025	
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	14 de noviembre de 2025		FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	14 de noviembre de 2025	
FECHA DE REINICIO 2:	14 de enero de 2026		FECHA DE REINICIO 2:	14 de enero de 2026	
FECHA DE SUSPENSIÓN 3:	16 de febrero de 2026		FECHA DE SUSPENSIÓN 3:	16 de febrero de 2026	
FECHA DE REINICIO 3:	27 de marzo de 2026		FECHA DE REINICIO 3:	27 de marzo de 2026	
PRORROGA 1:	28 de marzo de 2026		PRORROGA 1:	28 de marzo de 2026	
SUSPENSIÓN 4:	28 de mayo de 2026		SUSPENSIÓN 4:	28 de mayo de 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de junio de 2026		FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de junio de 2026	
PLAZO ACTUALIZADO:	siete (7) meses		PLAZO ACTUALIZADO:	siete (7) meses	
VALOR INICIAL :	\$	192.749.750,00	VALOR INICIAL :	\$	1.897.780.477,00
VALOR ADICION(ES):	\$	-	VALOR ADICION(ES):	\$	70.516.640,00
VALOR ACTUALIZADO:	\$	192.749.750,00	VALOR ACTUALIZADO:	\$	1.968.297.117,00
VALOR PAGADO:	\$	-	VALOR PAGADO:	\$	-
VALOR POR PAGAR:	\$	192.749.750,00	VALOR POR PAGAR:	\$	1.968.297.117,00
2. ANALISIS PLAZOS					
1. ANALISIS TIEMPO Se ha ejecutado el 85,98 % del plazo contractual (184/214 días) El proyecto cuenta con 30 días de plazo contractual restantes, equivalentes al 14,02 % del tiempo total de ejecución. No obstante, esta interventoría considera que dicho término resulta insuficiente para culminar la totalidad de las actividades pendientes de ejecución, teniendo en cuenta los diferentes factores que han generado retrasos durante el desarrollo del contrato y que han impactado el cumplimiento de la programación establecida. GRAFICA PLAZOS TOTAL DIAS FALTANTES PLAZO CONTRACTUAL 30 TOTAL DIAS TRANSCURRIDOS EN EIECUCION 184 PLAZO TOTAL EN DIAS 214 AVANCE EN PLAZOS PLAZO POR TRANSCURRIR % 14,02% PLAZO TRANSCURRIDO % 85,98%					
3. ESTADO DE LAS GARANTÍAS					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA			CONTRATO DE OBRA		
CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)	
	DESDE	HASTA		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	8/07/2025	25/07/2026	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	8/09/2025	7/08/2026
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	8/07/2025	25/01/2029	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	8/09/2025	9/04/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	25/01/2026	25/01/2029	ESTABILIDAD DE LA OBRA	8/09/2025	8/09/2030
			RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	8/09/2025	10/07/2026
4. RESUMEN DE PAGOS					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA			CONTRATO DE OBRA		
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR	CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR
			ACTA PARCIAL N°1	31 DE MARZO DE 2026	\$ 393.659.423,40
			ACTA PARCIAL N°2	10 DE ABRIL DE 2026	\$ 210.804.621,23



INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA

GERENCIA DE PROYECTOS

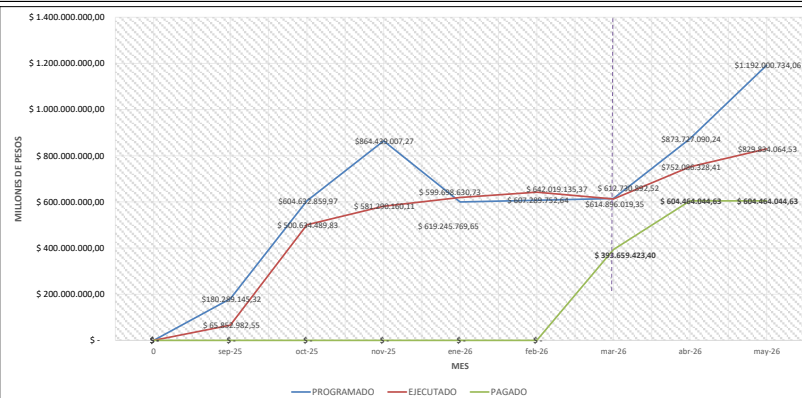
Belén
Alcaldía Municipal

5. CURVA "S"

2. ANALISIS FINANCIERO

A corte de 27 de mayo de 2026, fecha de suscripción de la suspensión N°4, el valor acumulado de las actas parciales N°1 (31 de marzo) y N°2 (15 de abril) suma un total pagado de \$604.464.044,63

Se evidencia que, a la fecha de corte del presente informe, el avance financiero del contrato es inferior al avance físico ejecutado. En efecto, el contratista ha realizado cobros correspondientes al 30,71 % del valor contractual, mientras que el avance físico verificado por la interventoría alcanza el 42,16 %. Lo anterior indica que la ejecución de obra presenta un mayor porcentaje de desarrollo frente a los recursos facturados, reflejando que el progreso físico del proyecto supera el avance financiero registrado a la fecha.



PROGRAMADO: Valor acumulado conforme a la programación vigente.

EJECUTADO: Valor acumulado de las actividades ejecutadas y aprobadas por la Interventoría.

PAGADO: Valor acumulado efectivamente pagado al contratista (Recuerde que el anticipo no es un pago).

6. AVANCE FISICO

3. ANALISIS FISICO

Al 31 de mayo de 2026, el proyecto registra un avance ejecutado del 42,16 % frente al 60,56 % programado, presentando un atraso acumulado del 18,40 %. Este resultado evidencia la necesidad de fortalecer el ritmo de ejecución para reducir la diferencia existente respecto a la programación establecida.



AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO

COMPARATIVO PROGRAMADO VS EJECUTADO

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE 80 UNIDADES SANITARIAS

FECHA DE CORTE
31 DE MAYO
DE 2026



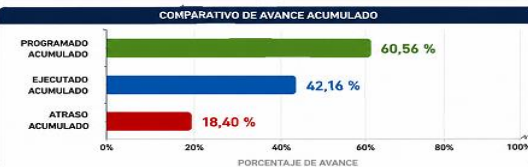
AVANCE PROGRAMADO
ACUMULADO
60,56 %



AVANCE EJECUTADO
ACUMULADO
42,16 %



DESVIACIÓN ACUMULADA
(ATRASO)
-18,40 %



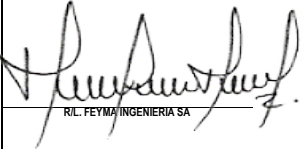
DETALLE DEL AVANCE FÍSICO			
DESCRIPCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO (-) / ADELANTO (+)
Acumulado mes anterior	38,21 %	44,39 %	-6,18 %
Durante el presente mes (mayo)	3,95 %	16,17 %	-12,22 %
Acumulado al 31 de mayo de 2026 (Total)	42,16 %	60,56 %	-18,40 %



ANÁLISIS EJECUTIVO

Al 31 de mayo de 2026, el proyecto presenta un avance físico acumulado ejecutado del 42,16 %, frente a un avance programado del 60,56 %, registrando un atraso acumulado de 18,40 puntos porcentuales. Durante el período evaluado se ejecutó un avance del 3,95 %, inferior al 16,17 % programado para el mes, generando una desviación mensual de 12,22 puntos porcentuales. Este comportamiento mantiene la tendencia de atraso identificada en períodos anteriores, por lo que se requiere fortalecer las estrategias de ejecución, incrementar los rendimientos operativos y optimizar la disponibilidad de recursos para mitigar el desfase acumulado y avanzar hacia el cumplimiento de las metas contractuales del proyecto.



	INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA	 Belén Alcaldía Municipal
	GERENCIA DE PROYECTOS	
6.1. ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR		
De acuerdo con la revisión del presupuesto contractual y el estado actual de ejecución del proyecto, la interventoría evidencia que las 38 unidades sanitarias pendientes de terminación requieren la ejecución de la mayoría de los capítulos que conforman el proceso constructivo del proyecto. Entre estos se encuentran preliminares; cimentación y desagües; estructuras; mampostería; pañetes; instalaciones hidráulicas y sanitarias; instalaciones eléctricas; pintura; enchapes; pisos, bases y acabados; cubierta; carpintería metálica; instalación de aparatos sanitarios; vidrios y cerraduras; tanque elevado de almacenamiento; sistema de tratamiento de aguas residuales (trampa de grasas, caja de distribución, pozo séptico, pozo anaerobio y campo de filtración); actividades de transporte, así como la ejecución de los ítems contemplados en el capítulo de los no previstos En consecuencia, el alcance pendiente no se limita a la ejecución de actividades puntuales o de acabados finales, sino que comprende el desarrollo integral del sistema constructivo previsto para cada unidad sanitaria, incluyendo actividades de obra civil, instalaciones, suministro y montaje de elementos, así como la implementación de los sistemas individuales de saneamiento. Dado que estas actividades deben ejecutarse de manera repetitiva en cada una de las 38 unidades restantes.		
7. OBSERVACIONES		
Esta interventoría dejó constancia, en los informes mensuales radicados correspondientes a los meses de enero Y mayo, de que las condiciones climáticas en el área de ejecución del contrato fueron desfavorables para el normal desarrollo de las actividades programadas. La ocurrencia de precipitaciones y las condiciones de humedad del terreno generaron afectaciones en el proceso constructivo, ocasionando reprocesos en algunas actividades y retrasos en el cumplimiento de la programación de obra, circunstancias que incidieron en el rendimiento esperado de los diferentes frentes de trabajo.		
7. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORIA		
El contratista de obra presentó ante la interventoría la Solicitud de Prórroga No. 02, mediante la cual requiere la ampliación del plazo contractual por un término de cuatro (4) meses, sustentando la necesidad de disponer de un mayor tiempo para la culminación de las actividades pendientes y el cumplimiento integral del objeto contractual. En atención a dicha solicitud, esta interventoría realizó el análisis técnico de la información presentada, incluyendo la reprogramación de obra, el flujo de caja y el plan de ejecución propuesto por el Consorcio Redes Belén, verificando la coherencia entre el alcance de las actividades pendientes, la secuencia constructiva, los rendimientos programados, las actividades predecesoras y sucesoras, las rutas críticas y la distribución de los recursos requeridos para la terminación del proyecto. Como resultado de este análisis, la interventoría emitió concepto de viabilidad técnica para la prórroga solicitada por un término de cuatro (4) meses, al considerar que dicho plazo resulta razonable y suficiente para culminar las 38 unidades sanitarias pendientes de ejecución y/o terminación, siempre que el contratista dé estricto cumplimiento a la reprogramación de obra, al plan de trabajo, al flujo de caja y a las metas semanales presentadas y aprobadas por esta interventoría. La interventoría realizará seguimiento semanal al cumplimiento de las metas establecidas en la reprogramación aprobada, verificando el porcentaje de avance físico, el comportamiento del flujo de caja y el cumplimiento de las actividades que conforman la ruta crítica		
 R.L. FEYMA INGENIERIA SA	 ASESOR JURIDICO	 DIRECTOR TECNICO
 DIRECTOR DE INTERVENTORIA		